

Programa GIPRESS



Programa gestión integral para la prevención
en Security and Safety

1

Objetivo y Alcance



Objetivo

Definir las actividades enmarcadas en el programa GIPRESS, de acuerdo con las actividades de promoción y prevención de riesgos en el Sistema General de Riesgos Laborales previstas en la Ley 1562 de 2012 y demás normas sobre la materia.



Alcance

Aplica a las áreas de distribución y de prevención de riesgos de la ARL a nivel nacional.

2

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



1



OBJETIVO

- ⇒ Describir los aspectos generales del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, de acuerdo con las disposiciones legales.
- ⇒ Identificar los conceptos del SG-SST (definiciones de accidente de trabajo y enfermedad laboral, derechos y deberes de los trabajadores frente al SG-SST y peligros locativos)

ALCANCE



- ⇒ El empleador contará con información básica sobre el SG-SST, definiciones básicas, responsabilidades, papel de los actores, identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.





NORMATIVIDAD APLICABLE

- ⇒ Circular unificada del 2004, Numeral 4.
- ⇒ Ley 1562 de 2012, Artículo 11.
- ⇒ Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.



INTENSIDAD HORARIA

- ⇒ 6 horas



TEMAS

- ⇒ Generalidades del SG-SST.
- ⇒ Actores y responsabilidades.
- ⇒ Definiciones básicas.
- ⇒ Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- ⇒ Deberes y derechos en el SG-SST.



Peligro psicosocial





OBJETIVO

- ⇒ Fortalecer las habilidades relacionales necesarias para tomar conciencia de las emociones a través de la autorregulación, canalizarlas y tolerar las presiones y frustraciones de la vida cotidiana y lo que nos ofrece el entorno laboral.
- ⇒ Promover el trabajo articulado entre las diferentes áreas y funcionarios, con el fin de garantizar un servicio de calidad en un ambiente laboral armónico.
- ⇒ Brindar herramientas para que los empleadores gestionen adecuadamente sus metas y objetivos, a través del compromiso frente a sus responsabilidades desde su rol y el servicio que se espera se brinde tanto al cliente interno como externo.



ALCANCE

- ⇒ El empleador podrá contar con herramientas que le permitan desarrollar mejor su gestión y enfrentarse adecuadamente a las diferentes situaciones de exposición psicosocial en el trabajo.



NORMATIVIDAD APLICABLE

- ⇒ Resolución 2646 de 2008, Artículo 15.
- ⇒ Resolución 2404 de 2019.



INTENSIDAD HORARIA

- ⇒ 4 horas



TEMAS

- ⇒ **Inteligencia Emocional:** control de las emociones, estrategias para aumentar emociones positivas en el trabajo y conciliación vida personal y profesional.
- ⇒ **Trabajo en Equipo:** relaciones interpersonales, apoyo social laboral y comunicación asertiva.
- ⇒ **Liderazgo:** empatía desde el liderazgo, principios y valores, empoderamiento personal.
- ⇒ **Trabajo bajo presión:** manejo efectivo de emociones y técnicas alternativas para el manejo del estrés.



Manejo de emergencias y primeros auxilios





OBJETIVO

- ⇒ Facilitar conceptos que permitan conocer qué hacer en caso de una emergencia.
- ⇒ Brindar herramientas que permitan identificar qué hacer en caso de una emergencia.



ALCANCE

- ⇒ El empleador estará en capacidad de identificar las amenazas que puedan generar una emergencia en el desarrollo de su actividad y podrá brindar asistencia inicial de primeros auxilios.
- ⇒ El empleador podrá analizar las posibles situaciones de emergencia que se podrían presentar durante el desempeño de su labor, del mismo modo, se encontrará en capacidad de utilizar los equipos de extinción para la atención de un conato de incendio.





NORMATIVIDAD APLICABLE

- ⇒ Circular unificada del 2004, Ministerio de la Protección Social, numeral 14.
- ⇒ Ley 1562 de 2012, artículo 11, numeral 1, literal d.
- ⇒ Decreto 1072 de 2015: capítulo I, Art 2.2.4.6.9 Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).
- ⇒ Art. 2.2.1.6.5.6: Coordinación en actividades de promoción y prevención.
- ⇒ Art. 2.2.4.6.25, numeral 9. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ⇒ Resolución 256 de 2014: se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
- ⇒ Código penal: artículo 131, Omisión de Socorro: el que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses.
- ⇒ NTC 3808 de 2004: talleres cargas y recarga de extintores.
- ⇒ NFPA 10 de 2007: norma para extintores portátiles contra incendios.
- ⇒ NTC 2885 de 2009: extintores portátiles contra incendios.



INTENSIDAD HORARIA

⇒ 4 horas



TEMAS

- ⇒ Botiquín de primeros auxilios.
- ⇒ Valoración Primaria XABCD.
- ⇒ Empaquetamiento y camillaje.
- ⇒ Tetraedro del fuego.
- ⇒ Transferencia de calor.
- ⇒ Fases de combustión.
- ⇒ Métodos de extinción.
- ⇒ Clases de fuego.
- ⇒ Extintores.



Seguridad vial



4



OBJETIVO

⇒ Brindar información teórica, a nivel técnico, administrativo y legal, relacionada con seguridad vial.



ALCANCE

⇒ El empleador contará con información de la normatividad asociada a tránsito, haciendo especial énfasis en alistamiento del vehículo y manejo defensivo.





NORMATIVIDAD APLICABLE

- ⇒ Ley 1562 de 2012, Artículo 11, Numeral 2, literal a.
- ⇒ Ley 1503 de 2011, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- ⇒ Resolución 1565 de 2014 que determina la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).



INTENSIDAD HORARIA

- ⇒ 4 horas



TEMAS

- ⇒ Manejo defensivo
- ⇒ Inspección de vehículo
- ⇒ Señalización de tránsito
- ⇒ Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)
- ⇒ Higiene del sueño y fatiga.



Riesgo público





OBJETIVO

- ⇒ Desarrollar habilidades y cambio de hábitos del personal de la seguridad privada frente al riesgo público.
- ⇒ Adquirir conocimiento en análisis y vulnerabilidad (modus operandi, delincuencia común y organizada, terrorismo e identificación de amenazas).



ALCANCE

- ⇒ El empleador, estará en la capacidad de identificar, analizar, valorar y conocer los lineamientos para prevenir y controlar situaciones de riesgo que afecten la integridad física.
- ⇒ El empleador podrá reconocer acciones específicas que le permitirán identificar e interpretar el modus operandi delincriminal, con el cual pueden actuar de manera más acertada y evitar diversos incidentes (delincuentes en vehículos, delincuentes especialistas en sectores económicos, timadores y tipos de asaltantes).
- ⇒ El empleador podrá analizar adecuadamente el entorno en el que deba llevar a cabo su labor y de esta forma detectará elementos clave que le permitan prevenir situaciones que lo coloquen en riesgo (tipos de robos o atracos, vandalismo, violación, sicariato, corrupción y narcotráfico).
- ⇒ El empleador tendrá la capacidad de identificar el tipo de actores y su operación para diseñar una serie de medidas encaminadas a prevenir su materialización (tipos de terrorismo, político, económico, psicológico, religioso y étnico).
- ⇒ El empleador podrá identificar las amenazas del sector económico, la zona y estadísticas delictivas en donde se encuentra su puesto de trabajo.



NORMATIVIDAD APLICABLE

- ⇒ Ley 1562 de 2012, Artículo 11.
- ⇒ Decreto 1072 de 2015: Capítulo I, Artículo 2.2.4.6.9: Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales (ARL).

INTENSIDAD HORARIA



- ⇒ 12 horas

TEMAS

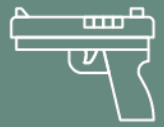


- ⇒ Modus operandi
- ⇒ Terrorismo
- ⇒ Identificación de amenazas
- ⇒ Delincuencia común y organizada.



Capacitación manejo seguro de armas





OBJETIVO

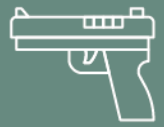
- ⇒ Adquirir conocimientos básicos sobre el manejo de las armas de fuego y las normas para el manejo de estas, con el fin de implementar buenas prácticas en su uso, teniendo como principio el autocuidado y el respeto de los derechos humanos.



ALCANCE

- ⇒ Los trabajadores que se encuentren en contacto con las armas de fuego estarán en capacidad de aplicar las medidas de prevención y normas en el manejo, con el fin de prevenir riesgos laborales.





NORMATIVIDAD APLICABLE

- ⇒ Ley 1562 de 2012, Artículo 11.
- ⇒ Decreto 356 de 1994: Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.
- ⇒ Decreto 2535 de 1993, por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos.
- ⇒ Decálogo de las armas de fuego.
- ⇒ Ficha bibliográfica actualizada por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia.
- ⇒ Políticas corporativas en seguridad de la empresa afiliada.



INTENSIDAD HORARIA

- ⇒ 8 horas



TEMAS

- ⇒ Clasificación de las armas de fuego.
- ⇒ Custodia de las armas de fuego.
- ⇒ Normas de prevención en el manejo y uso de las armas de fuego.
- ⇒ Cumplimiento de los derechos fundamentales con el uso del arma.
- ⇒ Decálogo de las armas de fuego.
- ⇒ Normas para el uso del arma de fuego.



Peligro biomecánico



7



OBJETIVO

- ⇒ Identificar los efectos en la salud derivados por la exposición a peligros biomecánicos y los mecanismos para su prevención, control y mitigación.
- ⇒ Fomentar una cultura de cuidado, autogestión y prevención en salud.

ALCANCE



- ⇒ El empleador tendrá la capacidad de identificar los peligros biomecánicos en su lugar de trabajo y las formas de contrarrestarlo.





NORMATIVIDAD APLICABLE

- ⇒ Resolución 2400 de 1979.
- ⇒ Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.



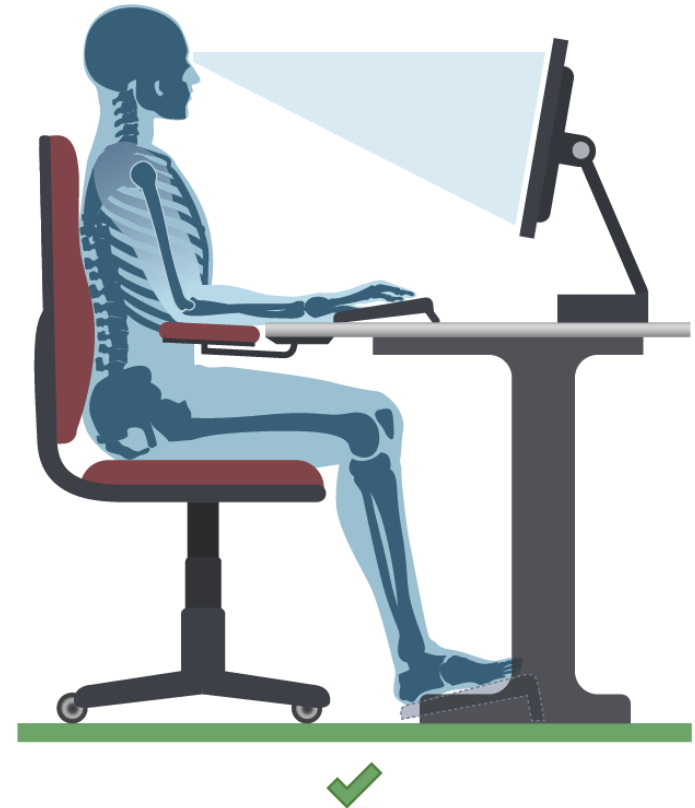
INTENSIDAD HORARIA

- ⇒ 2 horas



TEMAS

- ⇒ Conceptos básicos.
- ⇒ Efectos sobre la salud.
- ⇒ Mecanismos de control.
- ⇒ Acondicionamiento físico necesario para el control de los peligros biomecánicos en el trabajo.





Gracias